

**FORMATO F24_PLMEJ: PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

Entidad Auditada: PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
 Representante Legal: KELLY GARCIA GOMEZ
 NIT: 829001855-2
 Ciudad, Dirección y Teléfono: BARRANCABERMEJA -
 Período Auditado: VIGENCIA 2023
 Fecha de Suscripción: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Número hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha iniciación Meta	Fecha terminación Meta	Responsable(s)	Unidad Medida de la Meta	Dimensión de la Meta	Plazo en días de la Meta
1	Se evidencia que la entidad realizó bajas de bienes en cumplimiento con el plan de mejoramiento vigencia 2023. de igual manera se hace necesario continuar la depuración de la información financiera y contable de la entidad que garantice la sostenibilidad de la misma. en tal sentido se debe dar continuidad al proceso de depuración de la cuenta Muebles y Enseres correspondiente al código contable 16650109. con el fin de depurar el valor faltante para completar el valor estimado objeto de depuración. es decir \$21.500.000 y que los Estados Financieros reflejen cifras conciliadas y fidedignas.	Debido a que los bienes que conforman los Muebles y Enseres se usan permanentemente por los funcionarios de la entidad y en consecuencia su desgaste natural es sucesivo. constante y significativo.	Realizar una conciliación entre los bienes registrados contablemente vs los bienes existentes físicamente. correspondientes a la cuenta Muebles y Enseres para que los Estados Financieros reflejen cifras conciliadas y fidedignas.	Realizar el proceso de depuración de bienes de la entidad para conciliar la cuenta Muebles y Enseres. posteriormente realizar el acto administrativo soportando los resultados de la depuración de los bienes y la conciliación de la cuenta.	Conciliar las cifras reportadas en los estados financieros vs las cifras del inventario físico correspondiente a la cuenta Muebles y Enseres.	1/11/2024	30/04/2025	Secretaría General	Acta de Comité de inventario y Resolución de bajas	1 Conciliación cifras correspondiente a la cuenta muebles y enseres	180
2	Una vez revisada la información suministrada por el sujeto de control y la revisión de los expedientes contractuales. se evidenció que la Personería Municipal de Barrancabermeja realizó la rendición de la información en el aplicativo SIA OBSERVA y SECOP II para la vigencia 2023; sin embargo. en el contrato 003-2023 no se evidencia la publicación de los documentos denominados: acta de inicio y certificado de disponibilidad presupuestal adicional.	Presunta falta de rigor en la aplicación de controles que garanticen el cumplimiento de dicha obligación enmarcada en la Resolución No. 008 de 2015 modificada por la Resolución No. 003 de 2016 expedida por la AGR. debidamente adoptada por la Resolución No.028 de 2016 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.	Realizar la publicación de los documentos: acta de inicio y certificado de disponibilidad presupuestal adicional.	Realizar la publicación del acta de inicio y el certificado de disponibilidad presupuestal adicional del contrato 003-2023 en el SIA OBERVA	Acta de inicio y certificado de disponibilidad presupuestal adicional publicados en el SIA OBSERVA	1/11/2024	30/04/2025	Secretaría General	Acta de inicio y certificado de disponibilidad presupuestal adicional publicados en el SIA OBERVA	Un (1) Acta de inicio y un (1) certificado de disponibilidad presupuestal publicados	180
3	Las cuentas de cobro que presentan los contratistas o proveedores contiene: Identificación del acreedor. Identificación del deudor. Valor a cobrar. Concepto por el que se hace el cobro. Fecha en que se prestó el servicio o se vendió el producto que se cobra. Fecha de la cuenta de cobro. Firma del acreedor. sin embargo. no se identifica en todo el número de cuenta bancaria donde se consignada el valor cobrado. la dirección del acreedor y el número de contacto.	Posibilidad de falta de controles o estándares implementados por la entidad para verificar la información bancaria en la que se efectuara el pago	Expedir mediante Circular dirigida a los contratistas o proveedores la información que debe contener las cuentas de cobro	Expedir Circular dirigida a los contratistas o proveedores la información que deben incluir al presentar las cuentas de cobro	Circular dirigida a los contratistas o proveedores con la información que deben incluir al presentar las cuentas de cobro	1/11/2024	30/04/2025	Secretaría General	Circular que contenga la información que deben incluir al presentar las cuentas de cobro	1 Circular	180

4	El acta de liquidación adolece del número de identificación del contratista (cedula de ciudadanía o Nit) teniendo en cuenta que el acta de liquidación debe contener en general. las identificaciones del contrato y de las partes del mismo; los balances técnico. económico. financiero. administrativo y jurídico que arroja el contrato. el finiquito y paz y salvo a que haya lugar.	El formato del acta final y de liquidación no tiene incluida en su estructura la obligatoriedad de registrar el número de cedula del contratista o proveedor	Proyectar formato del acta final y de liquidación con la información requerida	Proyectar formato del acta final y de liquidación con la información requerida incluyendo la identificación del contratista o proveedor	Formato de acta final y de liquidación con toda la información requerida	1/11/2024	30/04/2025	Secretaría General	Fomato acta final y de liquidación	Un (1) Formato Acta final y de liquidación	180
---	---	--	--	---	--	-----------	------------	--------------------	------------------------------------	--	-----

KELLY GARCIA GOMEZ
 Personera de Barrancabermeja

MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ
 Secretaria de Despacho